

Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2510 (2020), 2542 (2020) y 2570 (2021), abarca los acontecimientos políticos, económicos y relacionados con la seguridad ocurridos en Libia, ofrece un panorama general de la situación humanitaria y de los derechos humanos en el país y reseña las actividades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) desde la publicación de mi informe anterior (S/2021/451), el 11 de mayo de 2021.

II. Evolución de la situación política, económica y de la seguridad

2. Continuaron los esfuerzos sostenidos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para hacer avanzar los procesos de diálogo dirigidos y controlados por los libios, en apoyo del acuerdo de alto el fuego, las reformas económicas y la celebración de elecciones el 24 de diciembre de 2021.

3. Mi Enviado Especial para Libia visitó el país del 25 de mayo al 3 de junio y del 6 al 10 de julio. Se reunió con el Consejo de la Presidencia, el Primer Ministro y los miembros del Gobierno de Unidad Nacional, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Presidente del Consejo Superior de Estado, el General Khalifa Haftar, y la Comisión Militar Conjunta 5+5, entre otros. Destacó el imperativo de proceder a la plena aplicación del acuerdo de alto el fuego firmado el 23 de octubre de 2020 en Ginebra, incluidas la retirada de mercenarios y fuerzas extranjeras y la apertura de la carretera costera como medida de fomento de la confianza. Hizo un llamamiento al Consejo de la Presidencia, al Primer Ministro Abdul Hamid Mohammed Dbeibah, a la Comisión Militar Conjunta 5+5 y al General Haftar para que avanzasen en un plan viable, oportuno, coordinado y gradual para la retirada de los mercenarios y las fuerzas extranjeras de Libia.

4. La UNSMIL continuó apoyando un enfoque dirigido y controlado por los libios para ejecutar la hoja de ruta aprobada por el Foro de Diálogo Político Libio en Túnez en noviembre de 2020. La Misión convocó y facilitó, en forma virtual y presencial, cuatro reuniones del Foro y sus comités para hacer avanzar los debates sobre las opciones de la base constitucional para las elecciones.

21-10944 (S) 310821 010921





5. El 6 de julio el Presidente de la Cámara de Diputados, Agila Saleh Gwaider, creó un comité de diputados encargado de elaborar los proyectos de ley electoral necesarios para celebrar elecciones el 24 de diciembre de 2021, en coordinación con la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y la UNSMIL. Los proyectos de ley se sometieron a la consideración de la Cámara. Del 26 al 29 de julio se celebró en Roma una reunión del comité y de la Comisión Electoral, en la que se presentaron los proyectos a la Cámara de Diputados para su ulterior debate.

6. Los nombramientos para los cargos de soberanía enumerados en el artículo 15 del Acuerdo Político Libio, incluidos el de Gobernador del Banco Central y el de Jefe de la Oficina de Auditoría, siguieron sin concretarse y sometidos a procesos paralelos en la Cámara de Diputados y el Consejo Superior de Estado. Ambos organismos han creado comités para recibir candidaturas y examinar a las personas propuestas para los cargos.

7. Fuerzas y mercenarios extranjeros siguieron operando en toda Libia, sin que se apreciara una merma de sus actividades. El 21 de junio se celebraron manifestaciones en Sirte para protestar por los presuntos actos delictivos cometidos por mercenarios extranjeros. En las bases aéreas de la zona de Sirte y Yufra también continuaron sin merma los movimientos de aviones de combate y de carga extranjeros que prestaban apoyo logístico a mercenarios extranjeros. Mi Enviado Especial interactuó activamente con las autoridades e instituciones libias respectivas, así como con los Estados Miembros interesados, a fin de lograr un acuerdo para poner en marcha la retirada de mercenarios y fuerzas extranjeras.

8. El 23 de junio las Naciones Unidas y Alemania copresidieron la segunda Conferencia de Berlín sobre Libia. El Gobierno de Unidad Nacional participó en la Conferencia y fue acogido como miembro del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia. En las conclusiones de la Conferencia se reiteró la importancia de celebrar las elecciones presidenciales y parlamentarias previstas para el 24 de diciembre de 2021, de acuerdo con la hoja de ruta. También se pidió la retirada sin demora de todas las fuerzas extranjeras y de los mercenarios, se instó a la Cámara de Diputados a aprobar un presupuesto nacional equilibrado, se recordó la obligación del Consejo de la Presidencia y del Gobierno de Unidad Nacional, como autoridad ejecutiva provisional, y de todas las partes de respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y de hacer rendir cuentas a todos los que hubieran violado el derecho internacional, y se acogieron con beneplácito las primeras medidas de la autoridad ejecutiva provisional para poner en marcha un proceso de reconciliación nacional inclusivo, amplio y basado en derechos.

9. El 8 de julio mi Enviado Especial presentó el informe de la auditoría financiera internacional del Banco Central al Primer Ministro, al Consejo de la Presidencia y a los jefes de las dos sucursales del Banco. La auditoría había sido solicitada por el ex-Presidente del Consejo de la Presidencia, Fayez Serraj, en una carta de fecha 10 de julio de 2018, en la que también había pedido que la UNSMIL facilitara el proceso. La transmisión del informe marcó el inicio del proceso de unificación de las dos sucursales del Banco.

10. El 15 de julio el Consejo de Seguridad celebró una reunión a nivel ministerial. En su exposición, mi Enviado Especial compartió su preocupación por las ramificaciones más amplias del estancamiento en la vía política/electoral resultante del enfrentamiento entre los principales actores políticos e institucionales. Advirtió que, si no se resolvía rápidamente el estancamiento relativo a la base constitucional de las elecciones y el enfrentamiento, y si los principales líderes del país no mostraban la voluntad política de llegar a una solución y alcanzar una avenencia para aplicarla, el reciente impulso positivo podría invertirse.

11. A petición del Consejo de Seguridad, se llevó a cabo un examen estratégico independiente de la UNSMIL bajo la dirección de Abdoulaye Bathily (Senegal), quien formuló recomendaciones sobre la estructura y mandato de la UNSMIL, examen que presenté al Consejo de Seguridad para su consideración el 6 de agosto (véase S/2021/716). En el informe, el Sr. Bathily instó a intensificar las gestiones de mediación de la Misión y a aumentar sus recursos y capacidades. También pidió que se volviera a la estructura anterior, con un Representante Especial y dos Representantes Especiales Adjuntos (uno para los asuntos políticos y el otro como Coordinador Residente y Humanitario).

Implementación de las vías de diálogo entre libios facilitadas por la Misión

12. El Foro de Diálogo Político Libio celebró una reunión virtual los días 26 y 27 de mayo para estudiar un proyecto de bases constitucionales para las elecciones, elaborado por su comité jurídico. Las deliberaciones revelaron un amplio apoyo a la celebración de elecciones el 24 de diciembre, pero también expusieron opiniones fundamentalmente divergentes sobre los pasos concretos que debían darse para alcanzar ese objetivo. Entre las divergencias cabe mencionar opiniones discrepantes sobre si las elecciones presidenciales deberían celebrarse mediante votación directa o indirecta a través del parlamento elegido; si debía celebrarse primero un referendo sobre el proyecto de Constitución permanente, especialmente como condición previa para la celebración de elecciones presidenciales directas; y los requisitos de los candidatos, incluidos los del personal militar y los titulares de doble nacionalidad, en particular en lo relativo a las elecciones presidenciales. El Foro no pudo resolver esas cuestiones en la reunión y se solicitó una reunión presencial como medida necesaria para llegar a una avenencia y un acuerdo.

13. Mi Enviado Especial transmitió al Presidente de la Cámara de Diputados y al Presidente del Consejo Superior de Estado el proyecto de base constitucional, junto con un resumen de las deliberaciones de la reunión virtual del Foro de Diálogo Político Libio en el que se destacaban las cuestiones pendientes.

14. Del 24 al 26 de junio se celebró en Túnez una reunión preparatoria del Comité Consultivo del Foro de Diálogo Político Libio, en la que se llegó a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes. Posteriormente, mi Enviado Especial convocó una sesión plenaria presencial del Foro, del 28 de junio al 2 de julio, para reanudar los esfuerzos por acordar un proyecto de base constitucional para las elecciones. Sin embargo, la propuesta de avenencia del Comité Consultivo no obtuvo suficiente apoyo. En su lugar, los miembros del Foro presentaron cuatro nuevas propuestas y crearon un comité de acercamiento de propuestas al que se encargó seguir tratando de conciliar las opiniones divergentes en una sola propuesta de avenencia.

15. El 2 de agosto concluyó su labor el comité de acercamiento de propuestas. Sus miembros presentaron cuatro propuestas, que fueron transmitidas por la UNSMIL al Foro de Diálogo Político Libio para que las examinara en su próxima reunión. El comité también hizo una recomendación sobre el modo en que el Foro debería votar sobre las propuestas.

16. La Comisión Militar Conjunta 5+5 siguió dedicándose a implementar plenamente el acuerdo de alto el fuego de 23 de octubre de 2020, así como la reapertura prevista de la carretera costera. A la ceremonia de reapertura de la carretera presidida por el Primer Ministro el 20 de junio sucedió su cierre al día siguiente, cuando el Ejército Nacional Libio adujo que la decisión de reabrirla correspondía a la Comisión.

17. El 22 de junio la Comisión Militar Conjunta 5+5 y la UNSMIL realizaron una misión de reconocimiento para determinar el estado de la carretera costera. Se celebró

una primera reunión presencial entre las salas de operaciones sobre el terreno de ambas partes de la Comisión y la subcomisión sobre las disposiciones de seguridad del acuerdo de alto el fuego. Tras finalizar las últimas obras y la infraestructura de los puestos de control, la Comisión confirmó que la carretera estaba lista para su apertura y el paso seguro de los ciudadanos el 4 de julio.

18. El 17 de julio el Ejército Nacional Libio confirmó que había recibido los sueldos de su personal del Banco Central tras la aprobación del Gobierno de Unidad Nacional. Los sueldos impagos habían amenazado con perturbar la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5.

19. La Comisión Militar Conjunta 5+5 se reunió del 28 al 30 de julio para completar los arreglos relativos a la apertura de la carretera costera y debatir la ejecución de los puntos restantes del acuerdo de alto el fuego. El 30 de julio se inauguró oficialmente la carretera costera en presencia de la UNSMIL. En una declaración emitida el 31 de julio acogí con satisfacción este importante y largamente esperado acontecimiento para el pueblo de Libia, en particular los esfuerzos cruciales de la Comisión, y extendí mi agradecimiento al Consejo de la Presidencia y al Gobierno de Unidad Nacional por su apoyo para asegurar ese paso decisivo.

20. El 14 de agosto la Comisión Militar Conjunta 5+5 siguió debatiendo los planes de retirada de mercenarios y fuerzas extranjeras y reforzando las medidas de seguridad a lo largo de la carretera costera. La Comisión desplegó observadores locales del alto el fuego el 15 de agosto.

Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia

21. El 2 de junio las Naciones Unidas y Suiza copresidieron una reunión de altos funcionarios del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia con la asistencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, Najla al-Mangoush. Se recordó y se instó a que se cumpliera el compromiso de la autoridad ejecutiva provisional de nombrar a mujeres en al menos el 30 % de los cargos superiores. En una declaración conjunta, los copresidentes reconocieron los primeros pasos dados por el Consejo de la Presidencia hacia una reconciliación nacional inclusiva, amplia y basada en derechos y la justicia transicional, y reiteraron la necesidad de que se celebraran elecciones parlamentarias y presidenciales el 24 de diciembre de 2021. También exhortaron a la autoridad ejecutiva provisional y a demás instituciones y autoridades libias a respetar los principios y obligaciones del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

22. El grupo de trabajo de seguridad, copresidido por las Naciones Unidas, Francia, Italia, Turquía, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Africana, siguió reuniéndose periódicamente, incluso con la participación de la Comisión Militar Conjunta 5+5, para hacer balance de los progresos realizados hacia la plena aplicación del acuerdo de alto el fuego, así como la reapertura de la carretera costera.

23. El grupo de trabajo político, copresidido por las Naciones Unidas, Alemania, Argelia y la Liga de los Estados Árabes, convocó una reunión plenaria el 19 de mayo para hacer un balance de los avances registrados en la vía política antes de la reunión virtual del Foro de Diálogo Político Libio celebrada los días 26 y 27 de mayo. En una declaración, los copresidentes del grupo de trabajo reiteraron que la celebración de elecciones nacionales el 24 de diciembre seguía siendo la prioridad principal para completar la etapa preparatoria y la transición democrática de Libia según lo acordado en la hoja de ruta del Foro.

24. El 23 de mayo los copresidentes del grupo de trabajo económico, las Naciones Unidas, Egipto, los Estados Unidos de América y la Unión Europea, convocaron su

primera reunión con el Gobierno de Unidad Nacional. Todos los participantes convinieron en la importancia de mantener el impulso en la vía económica, en particular respecto del desarrollo y la armonización ulteriores de políticas críticas y del avance en la unificación de las instituciones financieras y económicas libias. Los copresidentes acordaron que se convocaría una reunión a nivel técnico para elaborar un plan de acción sobre el camino a seguir. En una reunión del grupo de trabajo económico celebrada el 8 de junio, los representantes del Gobierno de Unidad Nacional presentaron un plan de trabajo gubernamental centrado en ultimar el presupuesto nacional, aumentar la producción de petróleo; unificar el Banco Central y liquidar las deudas contraídas por las instituciones con sede en el este de Libia durante el mandato del gobierno provisional en esa región, financiar la reconstrucción y fomentar la descentralización.

25. El 14 de julio los copresidentes del grupo de trabajo económico celebraron su tercera sesión de trabajo con representantes del Gobierno de Unidad Nacional, para abordar cuestiones presupuestarias y de nóminas. A ellos se unió la cúpula de la Comisión Económica de Expertos de Libia dedicada a la vía del diálogo intralibio, personal técnico de ambas sucursales del Banco Central, el Jefe Adjunto de la Oficina de Auditoría y representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Los representantes del Gobierno expresaron su frustración por el estancamiento con la Cámara de Diputados en relación con el presupuesto y afirmaron que la cuestión les estaba impidiendo cumplir su mandato. Pidieron más apoyo internacional para encontrar una solución. Los copresidentes se ofrecieron a ayudar a mediar entre la Cámara de Diputados y el Gobierno de Unidad Nacional acerca de esos asuntos. El 26 de julio los copresidentes se reunieron con el Primer Ministro y representantes del Gobierno, la Cámara de Representantes y el Banco Central para debatir sobre el estancamiento presupuestario, el avance de la unificación y la prestación de servicios al pueblo libio.

26. Los copresidentes y miembros del grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos (las Naciones Unidas, los Países Bajos y Suiza) celebraron debates frecuentes, incluso con la sociedad civil y activistas libios, sobre formas de promover el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En concreto, el grupo de trabajo se centró en las formas de apoyar el avance hacia un proceso de reconciliación nacional inclusivo, amplio y basado en derechos. En agosto, el grupo de trabajo preparó un conjunto de cuestiones clave para presentarlas al Ministerio de Justicia y al Consejo Judicial Supremo en preparación de una conferencia nacional sobre justicia transicional. El grupo también debatió sobre enfoques para afrontar el discurso de odio, la incitación a la violencia y todas las formas de acoso y amenazas, especialmente contra las mujeres.

Implicación internacional y regional

27. Mi Enviado Especial celebró consultas periódicas, virtuales y presenciales, con altos representantes de los participantes en el proceso de Berlín, incluidos representantes de miembros del Cuarteto (la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes) y otros asociados internacionales, visitando la Federación de Rusia, Italia, Malta, el Reino Unido y Turquía. Durante esas interacciones, mi Enviado Especial puso de relieve la importancia del papel de la comunidad internacional, el imperativo de celebrar elecciones nacionales el 24 de diciembre, la expectativa de que la Cámara de Diputados promulgase rápidamente la base constitucional necesaria para las elecciones y la ley electoral, y la urgencia de aplicar plenamente el acuerdo de alto el fuego, incluida la retirada de mercenarios y fuerzas extranjeras.

28. El 18 de mayo mi Enviado Especial informó al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la situación en Libia. A su juicio, que continuara habiendo miles de mercenarios y numerosas fuerzas extranjeras seguía siendo una amenaza considerable no solo para la seguridad de Libia, sino también para la de toda la región.

29. El 18 de junio, por iniciativa de los miembros africanos del Consejo de Seguridad (Kenia, el Níger y Túnez) y de San Vicente y las Granadinas, el Consejo de Seguridad celebró una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre el efecto en la región del Sahel de la salida de combatientes y mercenarios extranjeros de Libia, reunión en la que escuchó exposiciones de representantes de la Secretaría, de la UNSMIL y de la Unión Africana. La reunión siguió al diálogo interactivo oficioso del Consejo sobre el mismo tema celebrado el 29 de abril, también por iniciativa de los miembros africanos del Consejo y de San Vicente y las Granadinas.

Situación en la región occidental

30. La rivalidad entre grupos armados y su renovada competencia por el control territorial siguieron influyendo en la situación de la seguridad de Trípoli y de ciudades del noroeste como Al-Ayilat, Sabrata, Surman y Zawiya. Entre el 10 y el 14 de junio, siete combatientes y dos civiles fueron muertos y al menos 12 resultaron heridos cuando un enfrentamiento armado entre grupos armados locales de Al-Ayilat pasó a involucrar a grupos armados de Zawiya y Sabrata.

31. El Cuerpo de Apoyo a la Estabilidad, alianza de fuerzas armadas con sede en Trípoli establecida a principios de 2021 por el Gobierno de Consenso Nacional, trató de ejercer el control de las instituciones gubernamentales en Trípoli y zonas de la costa noroccidental, tras encomendarle el Gobierno de Unidad Nacional que gestionara los posibles conflictos entre los grupos armados de la zona. En junio, fuerzas afiliadas al Cuerpo se reposicionaron a lo largo de la carretera costera occidental para reducir el riesgo de una nueva escalada entre los grupos armados occidentales asentados en Zawiya y Al-Ayilat y lograron ampliar sus zonas de influencia, incluso en Zawiya.

Situación en la región oriental

32. En la región oriental de Libia siguieron denunciándose actividades delictivas, como asesinatos, secuestros para obtener rescate y tráfico de sustancias ilícitas y combustible. El 6 de junio veteranos del Ejército Nacional Libio heridos protestaron en el depósito de petróleo de Ras el-Mingar, en Bengasi, exigiendo el pago de servicios de atención médica. Los días 15 y 18 de junio las operaciones de búsqueda y detención llevadas a cabo por fuerzas afiliadas al Ejército Nacional Libio contra traficantes de personas y contrabandistas de combustible en Tazirbu se saldaron con el rescate de varios migrantes y la confiscación de vehículos.

33. Los días 29 a 31 de mayo las operaciones en el aeropuerto internacional de Benina, en Bengasi, se suspendieron para que tuviera lugar un desfile del Ejército Nacional Libio en conmemoración del aniversario de la operación Dignidad. En el desfile participaron unidades militares, más de 15.000 efectivos y miles de activos militares de toda Libia.

Situación en la región meridional

34. Hubo crecientes tensiones y enfrentamientos entre grupos armados en el sur de Libia y un aumento de la actividad violenta atribuida a Dáesh. El 6 de junio un atentado suicida con un artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo en un puesto de control cerca de Sabha causó la muerte de tres personas, además del atacante, identificado posteriormente como ciudadano tunecino. Dáesh reivindicó ese

atentado, así como el atentado en que, según informes, dos miembros del Ejército Nacional Libio perdieron la vida el 14 de junio al estallar un artefacto explosivo improvisado cerca de las montañas de Haruj, al sudeste de Yufra. Posteriormente, el Ejército Nacional Libio desplegó unidades adicionales en la zona con el objetivo declarado de contrarrestar la actividad extremista violenta. El Ejército Nacional Libio también habría incrementado sus actividades aéreas con aviones y helicópteros de combate que operaban desde las bases aéreas de Brak al-Shati y Tamanhint.

35. A mediados de junio, el Ejército Nacional Libio desplegó efectivos a lo largo de las fronteras libias con Argelia y el Chad, y en la zona de Um al-Aranib, al este de Murzuq, declarando esas áreas zonas militares. El 19 de junio la autoridad ejecutiva provisional ordenó la formación de una Fuerza contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada en el sur de Libia y una Sala de Operaciones Conjuntas para mejorar la seguridad en la región. El 23 de junio se informó de tensiones en Sabha entre unidades afiliadas al Ejército Nacional Libio, como la Brigada Tarik ibn Ziyad, y el personal local del Batallón 116 (el cual, al parecer, abarcaba partidarios del Ejército Nacional Libio y del Gobierno de Unidad Nacional), cuando unidades del primero asumieron el control de los principales puestos de control y de un campamento militar.

Dáesh y la Organización de Al-Qaida en el Magreb Islámico

36. Se informó de la presencia y actividades de organizaciones extremistas violentas, Dáesh y la Organización de Al-Qaida en el Magreb Islámico, en todas las regiones, evidenciadas en amenazas directas contra civiles y personal de las Naciones Unidas y ataques contra las fuerzas de seguridad. Las anteriores operaciones antiterroristas llevadas a cabo por grupos armados afiliados al Gobierno en el sur de Trípoli y el aumento de las operaciones dirigidas por el Ejército Nacional Libio en el sur de Libia, que entrañaron la detención de un destacado dirigente de Dáesh, Muhammad Miloud Muhammad, parecen haber sido la causa de los ataques. El Ejército Nacional Libio anunció el 19 de junio que había llevado a cabo ataques aéreos contra presuntas posiciones de Dáesh en las montañas de Haruj.

Situación económica

37. A pesar de varias rondas de negociaciones entre el Gobierno de Unidad Nacional y la Cámara de Diputados, no se alcanzó un acuerdo sobre la aprobación del presupuesto nacional. En consecuencia, el Banco Central se vio obligado legalmente a arrastrar el presupuesto del año anterior solo en lo relativo a sueldos y subsidios, lo cual limitó la capacidad del Gobierno para efectuar gastos de desarrollo de infraestructuras y modificar el régimen de sueldos del sector público. No obstante, el 25 de junio, el Gobierno anunció que había unificado la nómina añadiendo 600.000 empleados al régimen de sueldos, aumentando el gasto en sueldos de 34.000 millones de dinares a 59.000 millones de dinares (de unos 7.600 millones de dólares a 13.000 millones de dólares). El Gobierno también eludió las restricciones presupuestarias adquiriendo recursos del Banco a través de los llamados acuerdos especiales para financiar diversos proyectos de desarrollo y programas de prestaciones sociales.

38. La principal conclusión de la auditoría financiera internacional del Banco Central fue que era necesario unificar el Banco. También se concluyó que, aunque las reservas de divisas del país habían estado muy protegidas durante los últimos cinco años, la división del Banco erosionaba la integridad del sistema bancario y obstaculizaba la reforma monetaria. Debido a la falta de un presupuesto unificado y a sucesivos bloqueos petrolíferos, ambas sucursales del Banco Central concedieron créditos a estructuras gubernamentales paralelas, lo cual creó una deuda de 70.800 millones de dinares libios en la sucursal de Trípoli y una deuda de 61.400 millones de dinares libios en la de Al-Bayda en junio de 2020 (por un total de unos 29.000

millones de dólares). Aunque toda la deuda se mantenía en Libia, su gestión requeriría unificar el Banco.

39. Además, la auditoría descubrió que, debido a la falta de una política monetaria coherente, la cantidad total de moneda en circulación había aumentado considerablemente desde mediados de 2014 hasta mediados de 2020: la sucursal occidental había duplicado su moneda en circulación de 18.800 millones de dinares a 38.500 millones de dinares y la oriental había añadido 13.800 millones de dinares a la moneda circulante. Esos factores contribuyeron a la devaluación del dinar libio en 300 % en enero de 2021.

III. Otras actividades de la Misión

A. Apoyo electoral

40. Continuaron, aunque con limitaciones por falta de claridad en el marco legal, los preparativos para las elecciones nacionales del 24 de diciembre a cargo de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones. La Comisión dio prioridad al desarrollo de un nuevo marco de registro de votantes que empleará tarjetas de votante como medida adicional contra el fraude. En mayo comenzó a imprimirse la primera serie de tarjetas, para los 2,3 millones de votantes registrados. El 4 de julio la Comisión lanzó una campaña en todo el país para inscribir a los libios con derecho a voto que aún no estaban registrados. Mientras tanto, la Comisión elaboró un proyecto de reglamento que permitiría acreditar a los grupos de observación para observar las elecciones.

41. La Comisión Nacional Suprema para las Elecciones mantuvo una estrecha cooperación con las instituciones pertinentes, como el Registro Civil, el poder judicial y el Ministerio del Interior, para garantizar su apoyo y coordinación antes y después de los comicios y en su transcurso. El 4 de julio el Gobierno informó a la Comisión de que se asignarían 50 millones de dinares libios (11 millones de dólares) adicionales para las elecciones.

42. El equipo electoral integrado dirigido por la UNSMIL siguió prestando asesoramiento técnico y asistencia a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones, sobre todo en la elaboración del marco jurídico para las próximas elecciones. El 17 de junio el Presidente de la Comisión se reunió con el Presidente de la Cámara de Diputados en Al-Quba para entregar el proyecto de leyes electorales. Ambos acordaron formar un comité compuesto por miembros de la Cámara y de la Comisión para ultimar las leyes, con el apoyo técnico de la UNSMIL. Tras el acuerdo, la Presidencia de la Cámara de Diputados emitió una decisión por la que se formaba un comité de nueve miembros encargado de colaborar con la Comisión y la UNSMIL para elaborar leyes electorales. La base constitucional para las elecciones también tendría que quedar establecida para poder concluir las leyes electorales.

43. Paralelamente, el comité responsable del registro de partidos políticos recibió más de 100 solicitudes de registro de nuevos partidos políticos desde que se inició el proceso en junio.

44. El Comité Central de las Elecciones Municipales continuó preparando la conclusión de las 70 elecciones municipales pendientes. El calendario siguió en suspenso por falta de fondos. Una posible revisión del sistema electoral municipal podría causar nuevos retrasos y un solapamiento entre las elecciones municipales y los preparativos de las elecciones nacionales.

B. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

45. Aunque el alto el fuego se ha traducido en una drástica reducción del número de bajas civiles, han continuado las violaciones del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto por parte de grupos armados como de diferentes unidades armadas asociadas al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa. Durante el período sobre el que se informa, la UNSMIL documentó muertes, desapariciones forzadas, violencia sexual relacionada con el conflicto, incluidas violaciones, detenciones y encarcelamientos arbitrarios, ataques contra activistas y defensores de los derechos humanos y delitos de odio.

Privación ilícita de libertad, detención y tortura

46. La UNSMIL siguió documentando casos de detenciones arbitrarias en instalaciones gestionadas por agentes estatales y no estatales en Trípoli. En Bengasi se efectuaron detenciones, incluso de niños, sin fundamento legal, principalmente en centros de detención militares como Tariq Ibn Ziyad, Kuwayfia y Guernada.

47. En medio de una ola de detenciones arbitrarias y secuestros generalizados desde junio, el Jefe de Gabinete del Viceprimer Ministro Primero, Ridha al-Fretis, y su colega fueron secuestrados en locales del gobierno en Trípoli. Fueron puestos en libertad el 17 de agosto. El 28 de junio Hanin al-Abdali, hija de la abogada Hanan al-Barasi, asesinada a tiros por pistoleros enmascarados en noviembre de 2020 en Bengasi, fue puesta en libertad allí tras haber estado detenida desde el 25 de marzo por fuerzas afiliadas al Ejército Nacional Libio por su presunta participación en el asesinato de Mahmoud al-Wefalli. La Corte Penal Internacional había dictado una orden de detención por crímenes de guerra contra el Sr. Wefalli, que fue asesinado el 24 de marzo.

Violencia sexual relacionada con los conflictos

48. Las migrantes y refugiadas seguían enfrentándose a un mayor riesgo de violación, acoso sexual y trata por parte de grupos armados, contrabandistas transnacionales y tratantes, así como funcionarios del Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal, dependiente del Ministerio del Interior. En junio, la UNSMIL documentó repetidos incidentes de violencia sexual contra cinco menores somalíes de 16 a 18 años recluidas en el centro de detención de Shara' al-Zawiya, en Trípoli. Tras persistentes esfuerzos de promoción de las Naciones Unidas, las menores fueron liberadas el 15 de julio, puestas al cuidado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y trasladadas a un centro sanitario local. También hubo niños y hombres expuestos a la violencia y la explotación sexuales en el centro de detención de Abu Issa, en Zawiya. El Departamento y el Ministerio del Interior gestionan y administran ambos centros.

49. La UNSMIL verificó denuncias de violaciones y otras formas de violencia sexual contra presas en Bengasi, incluso en la sección de seguridad interna de la prisión de Kuwayfia, en Bengasi.

Migrantes y refugiados

50. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), muchos migrantes que se encuentran en Libia proceden en su mayoría de países vecinos, como el Chad, Egipto, el Níger y el Sudán, y se hallan en situación irregular y trabajan en la economía informal. El número de migrantes y refugiados que intentan atravesar el Mediterráneo siguió aumentando en 2021. Hasta el 14 de agosto, los guardacostas libios habían interceptado y devuelto a Libia a 22.045 migrantes y refugiados (de los

cuales el 89 % eran hombres), confirmado 380 muertes y considerado desaparecidas a 629 personas.

51. El aumento del número de migrantes y refugiados retornados dio lugar a la detención arbitraria por la Dirección de Lucha contra la Migración Ilegal de un mayor número de personas en centros de detención oficiales, sin revisión judicial y sometidas a tratos y condiciones inhumanos. Entre esos tratos cabe mencionar la tortura, la violencia extrema, el abuso sexual y el acceso limitado a los alimentos, el agua, el saneamiento y la atención médica, que en algunos casos han causado muertes o lesiones. A 8 de agosto, 5.826 migrantes y refugiados estaban detenidos arbitrariamente en centros de detención oficiales, frente a 1.076 en enero. Esta situación ha aumentado significativamente la preocupación por los derechos humanos, la ayuda humanitaria y la protección, preocupación exacerbada por las persistentes restricciones al acceso humanitario y a la vigilancia por organismos humanitarios en el oeste de Libia. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia informó de que se seguía deteniendo arbitrariamente a niños en centros de detención de Trípoli y sus alrededores, sin acceso a servicios básicos de protección y salud, sin asistencia jurídica ni garantías procesales, y a menudo junto a adultos.

52. El 20 de junio murió un número indeterminado de migrantes y se calcula que resultaron heridos otros 200 a causa de un incendio ocurrido en el centro de detención de Abu Rashada, en Gheriyan, al incendiarse y explotar un depósito de armas y municiones adyacente. Los supervivientes informaron de que los guardias habían disparado indiscriminadamente contra los migrantes que intentaban huir del incendio y que otros habían muerto o resultado heridos por los efectos de la explosión y el incendio.

53. La UNSMIL siguió documentando un patrón de uso excesivo de la fuerza contra los migrantes. Los días 3 y 13 de junio, guardias del centro de detención de Abu Salim, en Trípoli, gestionado por el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal, abrieron fuego indiscriminadamente, matando al menos a siete migrantes e hiriendo a muchos más. En un incidente similar ocurrido el 17 de junio en el centro de detención de Abu Rashada, en Gheriyan, los guardias dispararon y mataron a cuatro migrantes e hirieron a varios más. El 22 de junio, Médicos Sin Fronteras anunció la suspensión de sus actividades en los centros de detención de Abu Salim y Mabani, denunciando reiterados actos de violencia y condiciones inhumanas.

54. Continuaron las detenciones y las operaciones contra traficantes de personas en Kufra y Tazirbu, donde se detuvo arbitrariamente a migrantes y refugiados, al parecer en condiciones deplorables, y se los sometió a violencia y abusos. A principios de agosto, se informó de que unos 200 refugiados y solicitantes de asilo detenidos previamente en tiendas de campaña en malas condiciones en Kufra (algunos desde marzo) habían sido deportados al Sudán en condiciones que equivalían a una devolución, a pesar de las gestiones del ACNUR. El Departamento de Investigaciones Criminales y las patrullas del desierto del Ministerio del Interior también siguieron arrestando y deteniendo arbitrariamente a migrantes y refugiados en el oeste de Libia. Durante el período que abarca el informe, la UNSMIL documentó un aumento de las declaraciones contra migrantes y refugiados y de los incidentes xenófobos contra extranjeros. Tras el aumento de la tensión entre migrantes y refugiados y miembros de la comunidad de acogida, cientos de hombres, mujeres y niños fueron detenidos y llevados a un centro de detención en Zawiya gestionado por el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal.

Defensores de los derechos humanos

55. Defensores de los derechos humanos y actores de la sociedad civil siguieron siendo sometidos a detención arbitraria, malos tratos y tortura por grupos armados. La libertad de expresión siguió viéndose socavada, y activistas y defensores de los derechos humanos fueron objeto de delitos de odio. Defensores de los derechos humanos siguieron siendo sometidos a violencia, abusos, vilipendio en los medios sociales y amenazas.

56. El 31 de mayo, Mansour Atti, jefe de la Media Luna Roja Libia en Ajdabiya y activista de la sociedad civil, desapareció por la fuerza a manos de las autoridades de seguridad radicadas en el este del país. Sigue sin conocerse su paradero ni su destino.

Estado de derecho

57. El 5 de junio la UNSMIL pidió a la Fiscalía que realizara una investigación rápida, exhaustiva y transparente de la detención de Hassan Al Faghl, presidente del subcomité del municipio de Qasr Al Ajiyar y empleado del Comité Central de las Elecciones Municipales. El Sr. Al Faghl fue detenido por denuncias de falta de conducta presentadas contra él por un candidato a las elecciones locales. El 21 de junio el Sr. al-Faghl fue puesto en libertad y se retiraron todos los cargos.

58. El 14 de junio el Ministro de Justicia y el Fiscal General emitieron la decisión administrativa de cerrar la prisión de Huda, en Misrata, y ordenaron que se revisara la situación jurídica de sus detenidos. La UNSMIL había denunciado repetidas violaciones de los derechos humanos de los detenidos. Cuando se preparaba el informe, un antiguo director de la prisión también había sido detenido y se lo investigaba por malos tratos a los presos, incluida la detención en régimen de incomunicación.

59. En el período sobre el que se informa, la UNSMIL documentó varios casos, especialmente en el este de Libia, en que autoridades judiciales militares juzgaban casos que deberían ser competencia de tribunales civiles y que no cumplían las normas internacionales de juicio imparcial. En todo el país seguían planteando preocupación las denuncias de privación ilegítima de libertad, así como las sentencias de tribunales que no estaban constituidos apropiadamente ni eran independientes y que no funcionaban de acuerdo con las obligaciones jurídicas nacionales e internacionales.

60. En consonancia con las conclusiones de la primera Conferencia de Berlín sobre Libia, en enero de 2020, y con las disposiciones de la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio relativas a la necesidad de avanzar en la protección de los derechos humanos, abogados, jueces y defensores de los derechos humanos libios se reunieron en Túnez del 16 al 18 de junio a fin de revisar el proyecto de ley para combatir la violencia contra las mujeres de 2017. La reunión, que siguió a varias reuniones virtuales, contó con el apoyo de la UNSMIL, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En consonancia con las normas internacionales y sobre la base de las mejores prácticas regionales, el proyecto de ley tipifica como delito la violencia contra las mujeres, que incluye la violencia perpetrada en la esfera digital y el discurso de odio en línea. El proyecto prevé la creación de una comisión nacional para combatir la violencia contra las mujeres y un fondo fiduciario específico para apoyar a las víctimas de la violencia. La Ministra de Asuntos de la Mujer se había comprometido a apoyar la promulgación del proyecto de ley.

61. Del 19 al 21 de junio la UNSMIL facilitó una reunión presencial en Túnez de los diez miembros del consejo directivo del Colegio de Abogados de Libia. El 21 de junio el consejo aprobó oficialmente su primer código de conducta, basado en un proyecto preparado por la UNSMIL de acuerdo con las normas internacionales y regionales.

Justicia de transición y reconciliación basada en derechos

62. El 27 de mayo, tras casi seis años de proceso, el Tribunal Supremo anuló una sentencia contra 37 personalidades del antiguo régimen dictada por el Tribunal de Apelación de Trípoli el 28 de julio de 2015. Esas personalidades habían sido acusadas de diversos delitos en el contexto de la represión violenta de las protestas antigubernamentales en 2011. El fallo anuló las sentencias, que incluían nueve condenas a muerte. Organizaciones de derechos humanos libias e internacionales habían criticado los procesos judiciales anteriores por no respetar las normas internacionales y nacionales de juicio imparcial.

63. El 31 de mayo el Consejo de la Presidencia organizó una serie de talleres para elaborar el marco jurídico y la estructura de una comisión suprema de reconciliación nacional, con la participación de representantes de la Unión Africana, la UNSMIL y el Ministro de Justicia, así como de expertos jurídicos y representantes de los desplazados internos. Las Naciones Unidas y la Unión Africana siguieron apoyando las iniciativas previstas por el Consejo de la Presidencia, en particular reuniones con los líderes tribales y de las comunidades locales.

Política de diligencia debida en materia de derechos humanos

64. El sistema de las Naciones Unidas siguió aplicando la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización (véase A/67/775-S/2013/110, anexo) con miras a evitar y mitigar los riesgos detectados de violaciones graves del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de los refugiados por parte de las fuerzas de seguridad libias que recibían apoyo de las Naciones Unidas.

C. Sector de la seguridad

Aplicación del acuerdo de alto el fuego

65. Aparte de la reapertura de la carretera costera y de la adopción de medidas de fomento de la confianza, incluidos varios intercambios de detenidos, hubo pocos avances tangibles en la aplicación más amplia del acuerdo de alto el fuego del 23 de octubre de 2020. Sin embargo, la Comisión Militar Conjunta 5+5 se mantuvo activa como la única entidad militar unificada en el país, sentando las bases de la unificación de las instituciones militares.

66. La UNSMIL y el equipo de planificación de la Secretaría de las Naciones Unidas para Libia se reunieron semanalmente a fin de facilitar la aplicación del mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por Libia, así como los planes de despliegue del equipo de avanzada de vigilantes del alto el fuego. El 13 de agosto se confirmó la financiación del Fondo para Gastos Imprevistos y Extraordinarios destinada a cubrir los gastos iniciales relacionados con la primera fase del despliegue.

Gestión de armas y municiones

67. La presencia de restos explosivos de guerra siguió amenazando vidas y retrasando la reanudación segura de actividades necesarias para la subsistencia. Desde el 1 de mayo, el Centro Libio de Acción contra las Minas ha registrado siete

accidentes con artefactos explosivos, que han causado un total de 10 bajas. Las víctimas fueron siete civiles y tres operarios de desminado del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

68. En mayo, la UNSMIL y el Servicio de Actividades Relativas a las Minas comenzaron a formar a unos 400 miembros de la policía diplomática libia para mejorar su capacidad de mitigar los peligros explosivos y las amenazas operacionales y responder a ellos, lo cual entraña la concienciación sobre los peligros explosivos y los procedimientos de búsqueda, la planificación de la movilidad, el uso de botiquines individuales y la atención traumatológica de emergencia. La mejora de los conocimientos y el equipamiento debería contribuir a aumentar la capacidad de la policía diplomática para prestar apoyo a las próximas elecciones.

69. El aeropuerto internacional de Trípoli sigue contaminado con restos explosivos de guerra. El Servicio de Actividades relativas a las Minas prestó apoyo técnico al Centro Libio de Acción contra las Minas para evaluar y acreditar a tres equipos de ingenieros militares y a tres equipos de reconocimiento para comenzar las operaciones de reconocimiento y desminado.

D. Empoderamiento de las mujeres

70. El 21 de mayo la UNSMIL convocó la primera reunión del grupo internacional de coordinación para el empoderamiento de las mujeres en Libia, que se centró en las formas de mejorar la participación de las mujeres en los próximos procesos electorales, y de promover los derechos y la inclusión de las mujeres libias. El grupo está copresidido por representantes de la UNSMIL y miembros del grupo. El foro mejoró la interacción internacional con la dependencia de empoderamiento de la mujer de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y permitió encontrar oportunidades de que la comunidad internacional prestara apoyo a la Comisión.

71. La UNSMIL y ONU-Mujeres siguieron asesorando al Ministerio de Asuntos de la Mujer en la elaboración de un plan de acción nacional de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Se estaba preparando la convocación de un foro nacional en los próximos meses para recabar opiniones e implicar a la sociedad civil en el proceso.

E. La juventud y la paz y la seguridad

72. El UNFPA, en asociación con el Ministerio de Asuntos de la Juventud, continuó ejecutando programas de implicación, empoderamiento e intercambio cultural juveniles, y concedió subvenciones a pequeña escala para iniciativas dirigidas por jóvenes. Con la implicación activa de 20 organizaciones de la sociedad civil dirigidas por jóvenes, los programas tenían como objetivo generar la convivencia en las comunidades que acogían a desplazados y migrantes. Unos 65 jóvenes líderes y periodistas (57 hombres y 8 mujeres) recibieron formación sobre, entre otras cosas, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la salud y la violencia de género.

F. Coordinación de la asistencia internacional

73. El 26 de mayo el Grupo de Trabajo Nexus, compuesto por representantes de la UNSMIL, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, países donantes y organizaciones no gubernamentales internacionales, visitó Sabha y se reunió con representantes de autoridades y organizaciones de la sociedad civil locales para

debatir sobre formas de promover la paz y el desarrollo locales. Era la primera reunión presencial en casi tres años entre los actores internacionales y las autoridades locales de Sabha. Los funcionarios locales insistieron en la necesidad de encontrar soluciones sostenibles que abarcasen medios de subsistencia, servicios básicos y protección social. En consecuencia, Sabha fue seleccionada como lugar piloto de la estrategia del Grupo de Trabajo para atender las necesidades humanitarias y de desarrollo.

74. El 30 de mayo el Primer Ministro emitió un decreto por el que se creaba un comité técnico para supervisar los programas y las actividades de apoyo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales. Las organizaciones no gubernamentales internacionales expresaron su preocupación por que el decreto creara más problemas burocráticos para su personal, especialmente en lo relativo a la expedición de visados. Aunque la Oficina del Primer Ministro informó al Coordinador de Asuntos Humanitarios para Libia de que el decreto no tendría repercusiones en la emisión de visados para las organizaciones no gubernamentales, el Ministerio del Interior se ha referido al decreto recientemente como fundamento para no emitir visados para personal de organizaciones no gubernamentales internacionales.

75. En mayo el equipo de las Naciones Unidas en el país comenzó a evaluar el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para Libia correspondiente al período 2019-2022. También inició el proceso de la evaluación común para el país y la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país comenzó una revisión de mitad de año del Plan de Respuesta Humanitaria 2021 para evaluar el estado de las operaciones, hacer un balance de los logros y definir las necesidades humanitarias por atender y las esferas prioritarias para seguir prestando apoyo específico a las personas necesitadas más vulnerables. En cooperación con el Banco Mundial y la Unión Europea, las Naciones Unidas colaboraron con el Gobierno de Unidad Nacional en la planificación de una propuesta de evaluación de la recuperación y la consolidación de la paz.

G. Asistencia humanitaria y para la estabilización y el desarrollo

76. La inseguridad, combinada con los efectos de la pandemia, ha hecho más mella en la ya frágil infraestructura sanitaria de Libia. En julio, la situación de la COVID-19 se deterioró rápidamente al entrar el país en una tercera ola, que revistió particular gravedad en el oeste de Libia, y suscitó la imposición de restricciones más estrictas en todo el país. El 15 de agosto las autoridades libias informaron de un total de 284.618 casos confirmados de COVID-19 en el país, 75.321 casos activos y 3.933 muertes. El Centro Nacional de Control de Enfermedades y los asociados de las Naciones Unidas aumentaron las actividades de divulgación para animar a más personas a vacunarse, y las autoridades aumentaron la capacidad de vacunación. A mediados de agosto más de 712.000 personas habían recibido una dosis de la vacuna y más de 52.000 habían completado el esquema de vacunación.

77. Desde la firma del acuerdo de alto el fuego en octubre de 2020, la situación humanitaria general ha experimentado cierta mejora, como demuestra el constante regreso de desplazados a sus zonas de origen. Para agosto de 2021 el número de desplazados internos había disminuido a una cifra estimada de 212.600, y 38.158 personas habían regresado a sus lugares de origen durante el año.

78. Sin embargo, seguía habiendo serios problemas para brindar a la población que había regresado un acceso adecuado y sostenido a los servicios básicos, como los de atención sanitaria y educación. La necesidad de apoyo en las actividades relativas a las minas para retirar los restos de explosivos de muchos lugares y de asistencia a la

reconstrucción de los hogares y las infraestructuras básicas siguió obstaculizando el regreso de miles de desplazados internos. A mediados de agosto, los asociados humanitarios habían llegado a unas 26.000 personas, es decir, el 41 % de la cifra de beneficiarios fijada como objetivo en el Plan de Respuesta Humanitaria 2021.

79. A finales de julio, las organizaciones humanitarias habían prestado asistencia a más de 408.000 personas, es decir, el 91 % de las personas más vulnerables y necesitadas designadas como beneficiarias en el Plan de Respuesta Humanitaria 2021. Otras 176.000 personas recibieron ayuda al margen del Plan. De los 189 millones de dólares solicitados en el Plan, solo se han conseguido hasta ahora 87,4 millones de dólares (el 46,2 %), y otros 39,5 millones de dólares se han recibido fuera del Plan.

80. Continuaron los desalojos planificados y a menudo forzados de desplazados internos y familias pobres por parte de las autoridades municipales. En abril, más de 500 familias desplazadas de Tawerga que vivían en un asentamiento en la Academia Naval Militar de Trípoli recibieron un plazo de un mes para desalojar el lugar. Aunque algunas familias se integraron en la localidad, la mayoría regresó a Tawerga, entre ellas 250 familias que necesitaban ayuda humanitaria. Tras una misión de las Naciones Unidas a Tawerga, asociados humanitarios se movilizaron para satisfacer las necesidades inmediatas de esas familias. Una encuesta realizada en mayo por la OIM en siete lugares de retorno mostró que la población desplazada de Tawerga era la que más necesitaba intervenciones en apoyo de soluciones duraderas tras el retorno voluntario. La OIM y el Programa Mundial de Alimentos publicaron en julio un informe sobre las repercusiones de la pandemia en la seguridad alimentaria de los migrantes; uno de cada cinco migrantes encuestados calificaban su situación de inseguridad alimentaria.

81. Los desplazados internos, refugiados y migrantes de otros dos asentamientos situados en Hay al-Andalus, en Trípoli, seguían corriendo el riesgo de ser desalojados por las autoridades locales. Los migrantes y refugiados también eran objeto de acoso xenófobo y agresiones físicas. El desalojo forzoso no solo afectaba a los desplazados internos, sino también a otras personas que vivían en emplazamientos colectivos e informales, lo cual aumentaba el riesgo de desplazamiento secundario e inseguridad en cuanto a los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad.

82. Las Naciones Unidas siguieron colaborando con el Gobierno de Unidad Nacional para aprobar la reanudación de la evacuación humanitaria, el reasentamiento voluntario y los vuelos de retorno y salida de migrantes y refugiados de Libia, facilitados por la OIM y el ACNUR. Los vuelos se reanudaron brevemente a partir de mediados de julio, permitiendo que 336 migrantes y refugiados vulnerables salieran de Libia, antes de que el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal volviera a suspender todos los vuelos de evacuación humanitaria apoyados por la OIM y el ACNUR a partir del 8 de agosto.

IV. Despliegue de la Misión y disposiciones de seguridad

83. La UNSMIL mantuvo una presencia de personal internacional de unas 120 personas en régimen de rotación, lo cual permitió mantener contactos periódicos con los interlocutores libios en todos los ámbitos de responsabilidad de la Misión, concretamente en las vías política, de seguridad, económica y de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como en la prestación de ayuda humanitaria y al desarrollo. Todo el personal internacional que se encuentra en Trípoli siguió alojado en el complejo Oea, protegido por la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. El personal nacional siguió trabajando presencialmente en el complejo de forma rotativa o trabajó a distancia.

84. Se mantuvieron amplias medidas de protección y prevención para evitar que el personal y los interlocutores contrajeran o pudieran propagar la COVID-19. Las medidas se examinaron y ajustaron periódicamente en consonancia con la evolución del asesoramiento prestado por la Organización Mundial de la Salud y el personal médico de la UNSMIL y para armonizarlas con las medidas establecidas por las autoridades libias y tunecinas. En todos los vuelos se siguieron aplicando estrictas medidas preventivas contra la COVID-19. Los desplazamientos por carretera en Trípoli se realizaron respetando las medidas de gestión de riesgos para la seguridad.

85. El programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de las Naciones Unidas en Libia y los asociados de organizaciones no gubernamentales internacionales se ha ejecutado con éxito en tres centros de vacunación principales, a saber, Bengasi y Trípoli en Libia y la ciudad de Túnez. A mediados de agosto, 546 miembros del personal habían completado su esquema de vacunación y 347 tenían previsto recibir su segunda dosis.

V. Observaciones y recomendaciones

86. Encomio los esfuerzos desplegados por las partes interesadas libias, en particular en el contexto del proceso de Berlín y de los grupos de trabajo del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia. Es fundamental que esos esfuerzos continúen y se traduzcan en avances concretos en las vías de diálogo dirigidas y controladas por los libios. Además, acojo con beneplácito las conclusiones de la segunda Conferencia de Berlín sobre Libia y los esfuerzos colectivos de Estados Miembros, la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes para ayudar al pueblo libio en su búsqueda de unidad, paz, estabilidad y desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas están dispuestas a trabajar en estrecha cooperación con la Unión Africana y otros agentes para apoyar un proceso de reconciliación nacional inclusivo basado en los principios de la justicia y los derechos humanos.

87. En el frente político, corresponde a los agentes políticos libios hacer todo lo posible para asegurar que se celebren elecciones parlamentarias y presidenciales inclusivas el 24 de diciembre de 2021, de conformidad con la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio, y como solicitan el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, y que se acepten sus resultados. También exhorto a las autoridades e instituciones a que asuman su responsabilidad de aclarar la base constitucional de las elecciones y aprobar las leyes electorales necesarias para satisfacer las aspiraciones del pueblo. Reitero que las Naciones Unidas siguen dispuestas a prestar asistencia electoral a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones. El proceso político está llegando a una fase crítica y los logros alcanzados a principios de 2021 se ven amenazados. Es imperativo que el proceso político satisfaga las aspiraciones del pueblo libio de lograr una gobernanza representativa a través de elecciones democráticas. También es imperativo mejorar y unificar las funciones de gobierno en beneficio de todos los libios.

88. Celebrar las elecciones municipales pendientes en 2021, en particular en el este de Libia, requerirá un marco jurídico e institucional estable, así como una financiación suficiente. Reitero la importancia de completar el ciclo electoral municipal en todo el país y, en ese sentido, hago un llamamiento al Gobierno de Unidad Nacional para que preste todo su apoyo al Comité Central de las Elecciones Municipales, a fin de que estas puedan celebrarse.

89. En cuanto a la seguridad, la plena aplicación del acuerdo de alto el fuego sigue siendo una prioridad para consolidar la paz. Felicito a la Comisión Militar Conjunta 5+5 por seguir colaborando estrechamente con este fin.

90. Reabrir la carretera costera y hacer avanzar las prioridades señaladas por la Comisión Militar Conjunta 5+5 generará dividendos para el proceso político y el pueblo libio. Para apoyar la aplicación del acuerdo de alto el fuego, y de conformidad con la resolución 2570 (2021) del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas pondrán en marcha con urgencia el despliegue inicial de un componente de la UNSMIL de vigilancia del alto el fuego, componente que podrá ampliarse más adelante. Pueden generarse más dividendos de la paz ejecutando un plan global para la retirada inmediata e incondicional de todos los mercenarios y fuerzas extranjeras de Libia, con plazos claros. Reitero mi exhortación a los Estados Miembros y a los actores nacionales libios a que pongan fin a las violaciones del embargo de armas y procedan a la retirada de los combatientes extranjeros y mercenarios. Se necesitan urgentemente planes de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad para hacer frente a la proliferación de grupos armados y para desarrollar y reunificar las fuerzas e instituciones de seguridad, planes que debería iniciar y ejecutar la autoridad ejecutiva provisional, trabajando en estrecha coordinación con la Comisión Militar Conjunta 5+5.

91. En cuanto a la vía económica, me complace que haya concluido la auditoría financiera internacional del Banco Central solicitada por el Consejo de Seguridad y llevada a cabo con el apoyo de la UNSMIL. Esa auditoría constituye un paso importante hacia la tan necesaria reforma del sector económico y financiero. Las instituciones libias pertinentes, en particular las dos sucursales del Banco Central, deben ahora actuar rápidamente para aplicar las recomendaciones y completar las medidas necesarias para unificar el Banco y restaurar la integridad del sistema bancario.

92. Aliento la rápida adopción del proyecto de ley para combatir la violencia contra las mujeres, que representaría un hito para la protección y promoción de los derechos de las mujeres y las niñas en Libia, y también espero que se complete un plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Exhorto a las autoridades libias y a todas las partes interesadas a que apoyen la participación plena y significativa de las mujeres en el proceso político y en las próximas elecciones como candidatas, organizadoras de campaña y votantes. Esas medidas serían una señal positiva en el contexto del compromiso del Gobierno de Unidad Nacional de nombrar a un 30 % de mujeres para cargos de liderazgo.

93. La detención arbitraria de migrantes en condiciones inhumanas en centros de detención oficiales y lugares no oficiales a cargo de traficantes sigue siendo muy preocupante y debe terminar. Es preciso llevar a cabo investigaciones completas, transparentes y rápidas de los incidentes de uso excesivo de la fuerza contra migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, de muerte y lesiones resultantes de un trato negligente, violencia sexual y desatención de necesidades fundamentales, incluidos los incidentes descritos en el presente informe. Reitero mi conclusión anterior de que Libia no es puerto de desembarco seguro de migrantes y refugiados. Exhorto a los Estados Miembros pertinentes a que vuelvan a examinar las políticas que apoyan la interceptación en el mar y el retorno de refugiados y migrantes a Libia.

94. Insto a las autoridades libias a que mejoren la protección de los defensores de los derechos humanos, especialmente las mujeres, y garanticen el fin de las detenciones arbitrarias, los malos tratos y la tortura. Hay que proteger la libertad de expresión y tomar medidas tangibles para hacer frente a la violencia, los abusos y las amenazas contra activistas y defensores.

95. Insto a los Estados Miembros a que apoyen el Plan de Respuesta Humanitaria para Libia, en particular los aspectos incluidos en el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, lo cual es vital para garantizar que se atiendan

necesidades de servicios y tratamiento vitales y que no se exacerben aún más las vulnerabilidades existentes a causa de la pandemia.

96. El examen estratégico independiente de la UNSMIL ha llegado en un momento en el que los propios libios están reevaluando sus opciones para el futuro. La idoneidad de las Naciones Unidas es fundamental para apoyar los esfuerzos nacionales. Estoy convencido de que las recomendaciones que surjan del examen promoverán esa idoneidad y, en ese sentido, espero con interés las decisiones del Consejo de Seguridad. A ese respecto, recomiendo que el mandato de la UNSMIL se prorrogue un año.

97. Doy las gracias a mi Enviado Especial para Libia, Ján Kubiš, por su liderazgo, y a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en Libia por su dedicación y sus esfuerzos para apoyar al país y a su pueblo en el camino hacia la paz y la estabilidad. Reitero mi sincero agradecimiento al Gobierno de Nepal por aportar el personal esencial que integra la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en Libia.